



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079- 2019-AL/MDP

Pativilca, 27 de Febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Visto. El MEMORÁNDUM N°383-2019- JFFC- GM/MDP de fecha 25 febrero del 2019 de Gerencia Municipal, El Expediente Administrativo N° 0841 de fecha 25 de febrero del 2019 emitido por la Presidenta de la Junta Directiva del AA.HH "Nuevo Paraíso" del Distrito de Pativilca con 15 Folios, mediante el cual solicita el "RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL AA.HH "NUEVO PARAISO", y;

Considerando:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal - Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad representa al vecindario, promueve, la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su Jurisdicción, siendo una de sus funciones reconocer y brindar facilidades a las instituciones organizadas para que puedan cumplir con los objetivos para la cual fueron creados y puedan realizar acciones en beneficio de su comunidad, estimulando la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de desarrollo de tareas comunales;

Que, estando al particular asunto, esto es, el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del AA.HH "Nuevo Paraíso", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima - Provincia, petición efectuada por la presidenta de la Junta Directiva del precitado AA.HH "Nuevo Paraíso", adjuntando para efectos de motivación de la presente: 1.- Copia del Acta de Asamblea de Elección de la Nueva Junta Directiva del AA.HH "Nuevo Paraíso", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima - Provincias, 2.- copia del DNI de los integrantes de la Junta Directiva del AA.HH "Nuevo Paraíso", 3.- copia de la RESOLUCION DE ALCALDIA N°041-2017-AL-MDP, de fecha 14 de Febrero del 2017 última Resolución de RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA, debiendo precisar que la ASAMBLEA cuenta con plena potestad y facultad para que en determinado momento pueda complementar y/o modificar su situación institucional en general y en estricto su cuerpo directivo, en definitiva, lo arribado se plasma en un Acta de Elección de la Nueva Junta Directiva del AA.HH "Nuevo Paraíso", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia, mediante el cual, la ASAMBLEA, aprueba la elección de la Nueva Junta Directiva, siendo que lo peticionado mediante Expediente Administrativo N° 0841 resulta procedente;



Municipalidad Distrital de Pativilca

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la Nueva Junta Directiva del AA.HH "Nuevo Paraíso", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia, para el periodo comprendido desde el 17 de febrero del 2019 al 17 de febrero del 2021, la misma que quedara constituida de la forma siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI. Nro.	CARGO
ROSAURA PINEDO LARA	25800134	PRESIDENTA
LIDIA CANDELARIA SALAZAR BARRERA	22749302	VICE PRESIDENTA
YOSELIN INES GIRALDO LEÓN	46740417	SECRETARIO DE ACTAS
ALICIA ADELINA VEGA GIRALDO	46481711	TESORERA
SABINO DONATO ALFARO ESPINOZA	22759974	FISCAL
MILCERIA CHAVEZ GARCIA	22703048	SECRETARIA DE DISCIPLINA
SEIDA LUZ GOMEZ RODRIGUEZ	48400760	SECRETARIA DE ORGANIZACIONES
EDITH JULIANA GODO RAMIREZ	15846575	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA
ANGELICA BONIFACIO CASTILLO	40979571	ASISTENTA SOCIAL
ZULEMA MOYA HUERTA	47390309	1ER VOCAL
IRIS YACILA MACCHAS ALVAREZ	43394886	2DO VOCAL

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Jose Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE